

Señala el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

ACCESO PARCIAL A INFORMACIÓN BANCARIA APUNTA A LOS EVASORES Y NO A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES

- *Una entidad fiscal que no tenga esa herramienta difícilmente podrá evitar que se sigan eludiendo impuestos.*
- *Secretario ejecutivo del CIAT sostuvo reunión virtual con el titular de la SUNAT.*

Los evasores de impuestos, y no los buenos contribuyentes, son el objetivo de medidas que permiten a la mayoría de las entidades tributarias del mundo acceder parcialmente a los datos de las cuentas bancarias, afirmó el secretario ejecutivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Márcio Ferreira Verdi.

Esa herramienta permite a las entidades fiscales concentrar sus esfuerzos en aquellas personas y empresas cuyas cuentas tienen inconsistencias o presentan indicios de evasión e incremento patrimonial, explicó.

En ese sentido, consideró positivo que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) “se una a los más de 160 países” que son parte del Foro Global sobre Transparencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y que cuentan con esa herramienta de transparencia financiera.

“Con el acceso (parcial) a los datos bancarios, la SUNAT podrá fortalecer el combate a la evasión con más eficacia, aumentando la lucha contra los evasores y facilitando la vida a los demás contribuyentes”, manifestó luego de sostener una reunión virtual con el jefe de la administración tributaria y aduanera del Perú, Luis Enrique Vera.

“Una administración tributaria que no tenga acceso a la información financiera difícilmente podrá cumplir con su misión de recaudar los recursos necesarios para sus economías”, añadió Ferreira Verdi, de nacionalidad brasilera.

Este mes se aprobó el Decreto Supremo N° 430-2020-EF, que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1434, que detalla la información financiera (saldo y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados de las cuentas bancarias) que las empresas del Sistema Financiero deben suministrar a la SUNAT para el combate de la evasión y elusión tributarias.

Ferreira Verdi refirió que uno de los principales logros de las administraciones tributarias del mundo durante la década pasada fue acceder a determinados datos de las cuentas bancarias para enfrentar la evasión y el lavado de activos; y en la presente década el objetivo común para consolidar la transparencia fiscal es identificar a los beneficiarios finales de las empresas en todo el mundo.

“Este es el fisco avanzando para construir mejores sociedades de nuestro mundo”, puntualizó.



Durante la reunión virtual, el Superintendente de la SUNAT destacó el importante rol que cumple el CIAT en promover el fortalecimiento institucional de las administraciones tributarias de la región, fomentando la cooperación internacional y las acciones conjuntas en materia de intercambio de experiencias y mejores prácticas.

Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

Lima, domingo 10 de enero de 2021.

